

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

**EL SUSCRITO RECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA DEL
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**

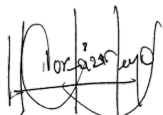
HACE CONSTAR

Que la Institución Educativa República de Argentina, no cuenta con personal de Planta suficiente para el apoyo de las actividades relacionadas con los **SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO** de los Recursos del Fondo de Servicios Educativos, razón por la cual se requiere efectuar la vinculación de personal en la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales.

Por lo anterior la Institución educativa, requiere la elaboración de Profesional en el área de la Contaduría Pública que permita el cubrimiento de las actividades misionales del mismo, como lo contempla el Decreto 1075 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali a los ventidos (22) días del mes junio de 2026

Atentamente;



HECTOR JULIO CORTAZAR LEMOS
Rector

Revisó: Héctor Julio Cortázar Lemos - Rector
Proyecto: Juliana Dávila- técnico Administrativo GR 6